

Reliquidación del crédito proceso ejecutivo de alimentos

Armo Soluciones Jurídicas <amosoluciones@gmail.com>

Lun 30/08/2021 8:02 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 16 archivos adjuntos (4 MB)

MEMORIAL 2.pdf; Amparo Gomez - LIQUIDACION DE CREDITO JUZGADO_.pdf; Acta de Conciliación.pdf; Certificado de estudio.pdf; Certificado de matricula 2021-01.pdf; certificado de matricula 2021-02.pdf; Certificado Estudio 2020-1.pdf; Certificado Matricula 2021 Semestre 2.pdf; Comprobante Pago 1er Semestre Univ_Medellin.pdf; Comprobante Pago Univ_Medellin 2019-08 al 2021-06.pdf; ENTREGA TITULO 25-10-2019.pdf; historia financiera upb 2019 1A.pdf; ENTREGA TITULO 11-06-2020.jpg; ENTREGA TITULO 21-06-2019.jpg; ENTREGA TITULO 09-07-2021.jpg; ENTREGA TITULO 25-01-2019.jpg;

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 001-2014-00131-00

DEMANDANTE: AMPARO GOMEZ LONDOÑO quien represento en su momento a su hijo JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ, hoy mayor de edad.

DEMANDADO: JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL

ASUNTO: Allego reliquidación del proceso ejecutivo

Cordialmente,



SANDRA MILENA MONTOYA COLORADO

Abogada - UNAULA

ARMO Soluciones Jurídicas

E-Mail: amosoluciones@gmail.com

Celular: 3194549064 - 3195021741

Teléfono: 4178918

Señor:
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 001-2014-00131-00
DEMANDANTE: AMPARO GOMEZ LONDOÑO quien represento en su momento a su hijo JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ, hoy mayor de edad.
DEMANDADO: JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL

ASUNTO: Allego reliquidación del proceso ejecutivo

SANDRA MILENA MONTOYA COLORADO, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la CC. No. 43.160.162 de Itagüí y con Tarjeta Profesional No. 248.157 del C. S. de la Judicatura y domiciliada en el municipio de Itagüí Ant; en la calle 47 No 47-72 teléfono: 5693456 celular: 3195021741 Email: armosoluciones@gmail.com.; en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de referencia en contra del señor JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL, identificado con la C.C. No. 18.001.435, allego con todo respeto señor(a) Juez(a) a su despacho; la reliquidación del crédito en base a lo siguiente:

- Se tiene en cuenta en la presente reliquidación del crédito lo estipulado en el acta de audiencia de conciliación celebrada en la Comisaria de Familia en el corregimiento de San Antonio de Prado, fechada el día 22 de mayo de 2014, en la cual se establecieron las obligaciones a cargo del padre, el señor JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL; en la presente reliquidación se tiene en cuenta lo adeudado por concepto de alimentos desde el mes de diciembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2021, además del 50% de los gastos de edición que se han generado en el mismo termino antes señalado, y lo correspondiente a los subsidios de la Caja de Compensación, ya que el joven JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ continua sus estudios profesionales por lo que lo hace merecedor al subsidio de la Caja de Compensación.

Abonado a lo anterior, se tuvieron en cuentan también en la reliquidación los abonos entregados por concepto de títulos realizados por el despacho en las fechas: 25/01/2019, 21/06/2019, 25/10/2019, 06/11/2020, 07/09/2021.

Adeudando el demandado hasta la fecha 31 de agosto de 2021 la suma de: \$ **40.354.357.74**

Solicito además con todo respeto que se ordene la entrega de los títulos que se encuentran a disposición en el juzgado, una vez se corra traslado a la contraparte y quede en firme la reliquidación presentada.

Ya que con estos dineros no solo cubre el joven gastos de alimentación, sino necesidades en el estudio profesional que está cursando y se le hace necesaria la entrega de los mismos para sus necesidades.

anexo:

- Copia de acta de conciliación
- Reliquidación del crédito
- Copias de las entregas de los títulos de: 25/01/2019, 21/06/2019, 25/10/2019, 06/11/2020, 07/09/2021
- Historial financiero UPB 2019
- Certificado de estudio 2020-1
- Comprobante Pago Universidad de Medellín 2019-08 al 2021-06
- Constancias de matricula

Atentamente.


SANDRA MILENA MONTOYA COLORADO
CC. No. 43.160.162 de Itagüí
T.P No. 248.157 del C.S de la J.

(LIQUIDACIÓN DE CREDITO)

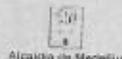
Medellin (Antioquia),

martes, 31 de agosto de 2021

Cuota Alimentaria :	
Vestuario :	
Subsidio :	
Primas :	
Tasa Interés (%) :	0,5
Saldo de Capital :	
Saldo de Intereses:	

DEMANDANTE:	AMPARO GOMEZ LONDOÑO JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL	# C.C.:	43.573.588	SALDO DE CAPITAL	\$36.876.693,90		
DEMANDADO:		# C.C.:	18.001.435	SALDO DE INTERESES	\$3.477.656,84		
RADICADO:		05001311000120140013100	JUZGADO:	1ro. FAMILIA	TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$40.354.350,74	
Desde	13/12/2018	Hasta:	31/08/2021	Mes para el incremento:	enero	COSTAS	\$300.000,00
"Se recomienda liquidar el último mes completo, para facilitar la liquidación adicional"				TOTAL NETO A PAGAR	\$40.654.350,74		

#	Vigencia		Cuota Alimentaria conforme a lo acordado en el Acta Conciliación 22/05/2014	Cuotas Alimentarias		Valor Total de Matrícula y Papelería Anticipada correspondiente al año siguiente	Otros Gastos de Educación (Matrículas y Papelería 50% que le corresponde al padre)		Subsidios de la Caja de Compensación COMFAMA		LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO							
	Desde	Hasta	Cuota Alimentaria Mensual	Incremento Anual del IPC	Valor Total Cuota Alimentaria	100% de Gastos	ABONÓ	DEBE	ABONÓ	DEBE	Capital Liquidable	Interés 0,5% Mensual	Días	Liquidación Intereses	Abonos Consignados al Despacho Judicial por el Demandado	Folio / Nro. Oficio	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
	Total Adeudado al 12 de diciembre de 2018										\$9.491.891,49						\$0,00	\$9.491.891,49
1	13/dic/2018	31/dic/2018	\$0	0,00%	\$0	\$937.800	\$0	\$ 468.900	\$0	\$31.250	\$9.992.041,49	0,5%	18	\$29.976,12	25/01/2019		\$29.976,12	\$10.022.017,61
2	01/ene/2019	31/ene/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$0	\$0	\$0	\$0	\$32.700	\$6.954.725,73	0,5%	30	\$34.773,63	\$3.732.290	2019000061	\$64.749,75	\$7.019.475,49
3	01/feb/2019	28/feb/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$570.700	\$0	\$285.350	\$0	\$32.700	\$7.935.049,98	0,5%	30	\$39.675,25			\$104.425,00	\$8.039.474,98
4	01/mar/2019	31/mar/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$1.095.700	\$0	\$547.850	\$0	\$32.700	\$9.177.874,22	0,5%	30	\$45.889,37			\$150.314,37	\$9.328.188,59
5	01/abr/2019	30/abr/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$805.300	\$0	\$402.650	\$0	\$32.700	\$10.275.498,46	0,5%	30	\$51.377,49			\$201.691,87	\$10.477.190,33
6	01/may/2019	31/may/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$570.700	\$0	\$285.350	\$0	\$32.700	\$11.255.822,71	0,5%	30	\$56.279,11	21/06/2019		\$257.970,98	\$11.513.793,69
7	01/jun/2019	30/jun/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$570.700	\$0	\$285.350	\$0	\$32.700	\$10.191.941,95	0,5%	30	\$50.959,71	\$2.044.205	2019000394	\$308.930,69	\$10.500.872,64
8	01/jul/2019	31/jul/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$570.700	\$0	\$285.350	\$0	\$32.700	\$11.172.266,19	0,5%	30	\$55.861,33			\$364.792,02	\$11.537.058,21
9	01/ago/2019	31/ago/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$570.700	\$0	\$285.350	\$0	\$32.700	\$12.152.590,44	0,5%	30	\$60.762,95			\$425.554,97	\$12.578.145,41
10	01/sep/2019	30/sep/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$717.700	\$0	\$358.850	\$0	\$32.700	\$13.206.414,68	0,5%	30	\$66.032,07	25/10/2019		\$491.587,05	\$13.698.001,73
11	01/oct/2019	31/oct/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$8.932.869	\$0	\$4.466.435	\$0	\$32.700	\$16.725.582,42	0,5%	30	\$83.627,91	\$1.642.241	2019000709	\$575.214,96	\$17.300.797,38
12	01/nov/2019	30/nov/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$723.200	\$0	\$361.600	\$0	\$32.700	\$17.782.156,67	0,5%	30	\$88.910,78			\$664.125,74	\$18.446.282,41
13	01/dic/2019	31/dic/2019	\$641.863	3,18%	\$662.274	\$0	\$0	\$0	\$0	\$32.700	\$18.477.130,91	0,5%	30	\$92.385,65			\$756.511,40	\$19.233.642,31
14	01/ene/2020	31/ene/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$19.199.371,58	0,5%	30	\$95.996,86			\$852.508,25	\$20.051.879,83
15	01/feb/2020	29/feb/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$19.921.612,24	0,5%	30	\$99.608,06			\$952.116,32	\$20.873.728,56
16	01/mar/2020	31/mar/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$20.643.852,90	0,5%	30	\$103.219,26			\$1.055.335,58	\$21.699.188,48
17	01/abr/2020	30/abr/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$21.366.093,57	0,5%	30	\$106.830,47			\$1.162.166,05	\$22.528.259,62
18	01/may/2020	31/may/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$22.088.334,23	0,5%	30	\$110.441,67			\$1.272.607,72	\$23.360.941,95
19	01/jun/2020	30/jun/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$19.833.826,90	0,5%	30	\$99.169,13	\$2.976.748	11/06/2020 Cod.Op. 245026859	\$1.371.776,85	\$21.205.603,75
20	01/jul/2020	31/jul/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$5.675.600	\$0	\$2.837.800	\$0	\$34.800	\$23.393.867,56	0,5%	30	\$116.969,34			\$1.488.746,19	\$24.882.613,75
21	01/ago/2020	31/ago/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$24.116.108,23	0,5%	30	\$120.580,54			\$1.609.326,73	\$25.725.434,96
22	01/sep/2020	30/sep/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$24.838.348,89	0,5%	30	\$124.191,74			\$1.733.518,48	\$26.571.867,37
23	01/oct/2020	31/oct/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$25.560.589,56	0,5%	30	\$127.802,95			\$1.861.321,42	\$27.421.910,98
24	01/nov/2020	30/nov/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$26.282.830,22	0,5%	30	\$131.414,15			\$1.992.735,58	\$28.275.565,80
25	01/dic/2020	31/dic/2020	\$662.274	3,80%	\$687.441	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34.800	\$27.005.070,89	0,5%	30	\$135.025,35			\$2.127.760,93	\$29.132.831,82
26	01/ene/2021	31/ene/2021	\$687.441	1,61%	\$698.508	\$6.486.400	\$0	\$3.243.200	\$0	\$38.300	\$30.985.079,35	0,5%	30	\$154.925,40			\$2.282.686,33	\$33.267.765,67
27	01/feb/2021	28/feb/2021	\$687.441	1,61%	\$698.508	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38.300	\$31.721.887,81	0,5%	30	\$158.609,44			\$2.441.295,77	\$34.163.183,57
28	01/mar/2021	31/mar/2021	\$687.441	1,61%	\$698.508	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38.300	\$32.458.696,26	0,5%	30	\$162.293,48			\$2.603.589,25	\$35.065.282,51
29	01/abr/2021	30/abr/2021	\$687.441	1,61%	\$698.508	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38.300	\$33.195.504,72	0,5%	30	\$165.977,52			\$2.769.566,77	\$35.965.071,49
30	01/may/2021	31/may/2021	\$687.441	1,61%	\$698.508	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38.300	\$33.932.313,18	0,5%	30	\$169.661,57			\$2.939.228,34	\$36.871.541,52
31	01/jun/2021	30/jun/2021	\$687.441	1,61%	\$698.508	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38.300	\$34.669.121,64	0,5%	30	\$173.345,61			\$3.112.573,94	\$37.781.695,59
32	01/jul/2021	31/jul/2021	\$687.441	1,61%	\$698.508	\$6.891.800	\$0	\$3.445.900	\$0	\$38.300	\$36.139.885,10	0,5%	30	\$180.699,43	\$2.711.945	9/07/2021 Cod.Op. 255365705	\$3.293.273,37	\$39.433.158,47
33	01/ago/2021	31/ago/2021	\$687.441	1,61%	\$698.509	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38.300	\$36.876.693,90	0,5%	30	\$184.383,47			\$3.477.656,84	\$40.354.350,74
											\$36.876.693,90			\$3.477.657	\$13.107.429		\$3.477.656,84	\$40.354.350,74



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DD.HH
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO
TELÉFONO 3856929 – 3850781
Medellín, 22 de Mayo de 2014

RADICADO No. 02-0012839-14 MESA 1 10:00 A.M.

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA POR REVISION DE CUOTA ALIMENTARIA DE JUAN CARLOS SALAZAR DE 11 AÑOS DE EDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 640 DE 2.001. **ACUERDO.**

COMISARIA DE FAMILIA BELEN. 22 de Mayo de 2014. Siendo las 10:00 a.m. Se constituye este despacho en AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA, REVISION DE CUOTA ALIMENTARIA. A la misma se hace presente la señora AMPARO GOMEZ LONDOÑO, identificada con cédula N° 43.573.588 de Medellín, de 41 años de edad, Estado Civil Soltera, Ocupación independiente, Residente en el barrio Belén las Mercedes dirección carrera 87 A # 32 – 81 apto 1707, Teléfono 345 31 06, 1 hijo, en calidad de SOLICITANTE, De igual forma, se hace presente el señor JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL identificado con la C.C. No. 18.001.435 de San Andres Isla, de 44 años de edad, Estado Civil Soltero, ocupación Empleado, residente en el barrio Conquistadores dirección Calle 38 # 66 A 73, Teléfono 351 04 13, 1 hijo en calidad de SOLICITADO.

El Despacho ilustra a los presentes sobre la naturaleza de la presente diligencia y las bondades de la conciliación para dirimir conflictos actuales y precaver futuros, y sobre las obligaciones alimentarias a que da derecho el parentesco, lo anterior teniendo en cuenta el contenido de la Ley 640 de 2001; que indica que se trata de una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA.

ACUERDOS

Presentes las partes afirma AMPARO que solicito esta audiencia con al señor JUAN CARLOS, para llegar a un acuerdo sobre la REVISION de la cuota alimentaria de su hijo JUAN CARLOS.

El cuanto a la cuota alimentaria, JUAN CARLOS se compromete a aportar para su hijo JUAN CARLOS una cuota de (\$450.000) Cuatrocientos Cincuenta mil pesos mensuales, en una cuota mensual, que serán distribuidos de la siguiente forma, \$297.000 como pago para el colegio de la menor, \$100.000 de transporte y \$53.000 para la lonchera del menor, los días 5 primeros días del mes. Los cuales serán consignados en la cuenta de ahorros de Bancolombia Nro 61314681974 a nombre de AMPARO GOMEZ LONDOÑO. De lo cual deberá dejar constancia firmada para ambas partes. El presente acuerdo empieza a regir a partir de la firma de este documento. Aclaran las partes que a la fecha JUAN CARLOS tiene una deuda pendiente por alimentos por valor \$915.000, los cuales se compromete a pagar en 3 cuotas de \$305.000 empieza a partir del día 23 de mayo de 2014.

En materia de Salud, JUAN CARLOS se encuentran afiliado a la EPS SURA por parte de la papá, sin embargo se reitera, que los gastos extras que se presenten por fuera del régimen de aseguramiento, (medicamentos, tratamientos, exámenes) deben ser asumidos en porcentaje del 50% por cada padre.

Se le aclara a ambos padres, que los gastos en materia educativa de JUAN CARLOS, tales como útiles escolares, textos, matrículas, uniformes, deben ser asumidas en proporciones iguales por cada padre, es decir, cada padre asumirá el 50% de estos gastos. Aclaran las partes que en el momento JUAN CARLOS se hará cargo del 100% de la mensualidad del colegio, hasta que las partes acuerden lo contrario.

En cuanto a la recreación, cada uno de los padres asume los gastos del tiempo que comparta con el niño.

En cuanto al vestuario JUAN CARLOS, se compromete a aportar para su hijo JUAN CARLOS, TRES prendas completas al año (pantalón, camisa, ropa interior y zapatos) UNA para el mes de



COORDINACIÓN COMISARÍAS DE FAMILIA. Carrera 52 N° 71-84
2° PISO U.P.J. TELÉFONO: 4939775



Alcaldía de Medellín



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DD.HH
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO
TELÉFONO 3856929 – 3850781

junio, OTRA para el mes de diciembre Y OTRA para la fecha de cumpleaños del menor en igual proporción. Los demás valores establecidos en el presente acuerdo, lo anterior, sin perjuicio de que ambos padres cubran las demás necesidades del menor. Y de esto, deberán dejar constancia de facturas o recibos firmados

Respecto a las visitas, AMPARO dice que no tiene ningún problema para que JUAN CARLOS vea al menor en cualquier momento, por lo tanto se dejan abiertas las visitas para que padre e hijo compartan en cualquier momento, teniendo en cuenta la disponibilidad de horarios laborales y de estudios.

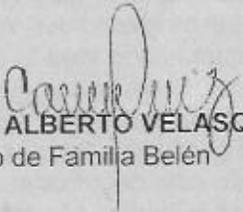
JUAN CARLOS tiene afiliado a JUAN CARLOS, a la caja de compensación COMFAMA, se compromete a entregar cada mes el valor de dicho subsidio, a la señora AMPARO, para que los utilice en beneficio del menor.

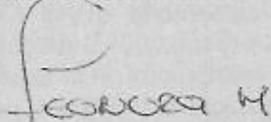
La Comisaría de Familia de Belén, al considerar que el presente acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y que deriva beneficios para JUAN CARLOS de 11 años, respectivamente se dispone a avalar el presente **ACUERDO**.

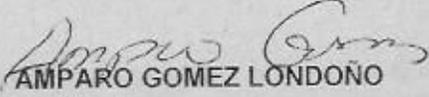
Estos compromisos se harán efectivos a partir de la fecha y se le advierte a las partes que la cuota alimentaria puede ser revisada tantas veces como varíen las condiciones que dieron lugar a su fijación. La cuota alimentaria aumentará año tras año, teniendo en cuenta el aumento del IPC Fijado por el Gobierno Nacional.

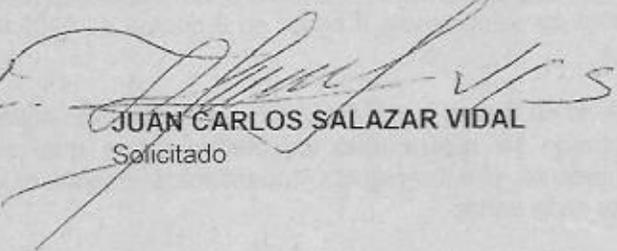
Se entrega copia a cada una de las partes, como constancia de que se trata de primera copia auténtica tomada del original que reposa en el archivo del despacho. Lo estipulado en la presente acta **PRESTA MERITO EJECUTIVO** de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 del C.P.C y ante el incumplimiento de este acuerdo, las partes podrán acudir a la jurisdicción de familia para que a través del respectivo proceso ejecutivo ante el juez de familia, se ordene el cumplimiento de tales obligaciones, lo cual podrá hacer directamente, a través de un apoderado o bien a través del centro zonal integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. competente para ello.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las 11.00 am, es aprobada por el Despacho y se firma por los que en ella intervienen en señal de acuerdo.


CARLOS ALBERTO VELASQUEZ
Comisario de Familia Belén


LEONORA MARIA MORALES TOBON
Abogada Conciliadora T.P. 190.790. C.S. de la J.


AMPARO GOMEZ LONDOÑO
Solicitante


JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL
Solicitado



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

**LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SEDE MEDELLÍN**

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ con ID No **000404477** y documento de identidad No **1.000.412.659**, canceló los siguientes valores en el año 2019.

PERIODO: 2019-00 (COLEGIO)			
DESCRIPCIÓN	CARGO	PAGO	FECHA TRANSACCIÓN
MATRICULA COLEGIO	\$ 633.600		
OTROS COBROS COLEGIO	\$ 226.700		
SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 77.500		
EST. BANCOLOMBIA 00290292204		\$ 937.800	12/12/2018
PENSION FEBRERO	\$ 570.700		
EST. BOGOTA 386078653 AHORRO		\$ 570.700	8/02/2019
FORMACION CONTINUA MXGO	\$ 519.200		
EST BNB SUDAMERIS 90630020220		\$ 519.200	5/03/2019
PENSION MARZO	\$ 570.700		
EST. BOGOTA 386078653 AHORRO		\$ 570.700	12/03/2019
CERTIFICADOS COLEGIO	\$ 5.800		
MISCELANEO EFECTIVO MED		\$ 5.800	20/03/2019
PRUEBAS ICFES MHSB	\$ 60.000		
MISCELANEO EFECTIVO MED		\$ 60.000	23/04/2019
PENSION ABRIL	\$ 570.700		
EST BNB SUDAMERIS 90630020220		\$ 570.700	25/04/2019
ACTIVIDAD CULTURAL MHAC	\$ 174.600		
MISCELANEO EFECTIVO MED		\$ 174.600	30/04/2019
PENSION MAYO	\$ 570.700		
EST BNB SUDAMERIS 90630020220		\$ 570.700	16/05/2019
PENSION JUNIO	\$ 570.700		

\$ 1.095.700

\$ 805.300

\$ 570.700

EST. BOGOTA 386078653 AHORRO		\$ 570.700	→ 10/06/2019
PENSION JULIO	\$ 570.700		
EST BNB SUDAMERIS 90630020220		\$ 570.700	→ 16/07/2019
PENSION AGOSTO	\$ 570.700		
EST. BOGOTA 386078653 AHORRO		\$ 570.700	→ 20/08/2019
PENSION SEPTIEMBRE	\$ 570.700		
INTERESES MORA	\$ 3.647		
EST BNB SUDAMERIS 90630020220		\$ 570.700	→ 27/09/2019
PENSION OCTUBRE	\$ 570.700		
INTERESES MORA	\$ 1.522		
EST. DAVIVIENDA 036869999882		\$ 575.869	→ 22/10/2019
PENSION NOVIEMBRE	\$ 570.700		
DERECHOS DE GRADO COLEGIO	\$ 152.500		
EST. DAVIVIENDA 036869999882		\$ 723.200	→ 15/11/2019
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 0	

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021. (Hora 15:48)


JUAN FELIPE MAZO ÁLVAREZ
 Coordinador Administrativo
 MLARANGO

Nota: La expedición de este certificado no libera de cobros al titular en caso de que se haya expedido por error, inadvertencia o falta de asientos financieros.



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Tels. 3405123 - 3405177
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1

REACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN No. 10606
DEL 12 DE AGOSTO DE 2013

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01546961-89

Fecha Elaboración 2019 / 08 / 23	Período 20201	Páguese antes de 2019 / 09 / 30	Valor Total \$ 147,000
-------------------------------------	------------------	------------------------------------	---------------------------

Nombre del Estudiante SALAZAR GÓMEZ JUAN CARLOS	Documento de Identidad 1000412659
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	Código del Programa 409-0378-001
Nombre del Acudiente	Documento de Identidad Acudiente

DETALLE DEL COBRO

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
INSCRIPCIONES	147,000	
TOTAL A PAGAR	\$	\$ 147,000

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SÓLO ES VÁLIDO PARA LA UNIVERSIDAD CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA TAQUILLA DEL BANCO O DE LA UNIVERSIDAD.

GENERADO POR: internet

Para hacerse efectivo el pago de los derechos de inscripción deberá esperar como mínimo 48 horas hábiles. Si transcurrido este tiempo, aún no le aparece su credencial de inscripción, por favor escribimos a admisiones-registro@udem.edu.co.

El pago de los derechos de inscripción, es válido solamente para el período en el que se inscribió. Por ningún motivo se hará devolución del valor cancelado.

PÁGUESE ÚNICAMENTE POR INTERNET o en los bancos autorizados

- CLIENTE -



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Tels. 3405123 - 3405177
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1



(415)7707238987303(8020)0154696189(3800)00147000

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01546961-89

Fecha Elaboración 2019 / 08 / 23	Período 20201	Páguese antes de 2019 / 09 / 30	Valor Total \$ 147,000
-------------------------------------	------------------	------------------------------------	---------------------------

Nombre del Estudiante SALAZAR GÓMEZ JUAN CARLOS	Documento de Identidad 1000412659
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	Código del Programa 409-0378-001
Nombre del Acudiente	Documento de Identidad Acudiente

RELACIÓN DE PAGO

BANCOS:	CÓDIGO BANCO	NÚMERO CHEQUE	VALOR
AV VILLAS			
BANCO CAJA SOCIAL			
BANCO DE OCCIDENTE			
BANCO POPULAR			
BANCOLOMBIA			
BBVA			
DAVIVIENDA			
TOTAL CHEQUES			\$
EFFECTIVO			\$
TOTAL CONSIGNACIÓN			\$ 147,000

GENERADO POR: internet

- BANCO -



Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Tels. 3405123 - 3405177
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01579721-07

Fecha Elaboración 2020 / 07 / 08	Período 20202	Páguese antes de 2020 / 07 / 22	Valor Total \$ 5,675,600
-------------------------------------	------------------	------------------------------------	-----------------------------

Nombre del Estudiante SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS	Documento de Identidad 1000412659
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	Código del Programa 409-0378-001
Nombre del Acudiente	Documento de Identidad Acudiente

DETALLE DEL COBRO

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
MATRICULA PREGRADO DESCUENTO ESPECIAL COVID-19	8,108,000	2,432,400
TOTAL A PAGAR	\$	\$ 5,675,600

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SÓLO ES VÁLIDO PARA LA UNIVERSIDAD CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA TAQUILLA DEL BANCO O DE LA UNIVERSIDAD.

GENERADO POR: internet

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento Académico y Disciplinario, el pago realizado fuera de la fecha establecida causará un recargo del 10% en el valor de la matrícula.

La matrícula sólo procede en los términos reglamentarios. Quien no hubiere pagado no podrá asistir a los cursos ni ser evaluado.

Al cancelar el presente comprobante de pago, el estudiante acepta los términos y condiciones del contrato de matrícula establecido en el Reglamento Académico y Disciplinario.

La Universidad se compromete a prestar el servicio educativo en términos del Proyecto Educativo e Institucional y demás reglamentaciones.

PÁGUESE ÚNICAMENTE POR INTERNET o en los bancos autorizados

- CLIENTE -



Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Tels. 3405123 - 3405177
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1



(415)7707238987303(8020)0157972107(3900)05675600

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01579721-07

Fecha Elaboración 2020 / 07 / 08	Período 20202	Páguese antes de 2020 / 07 / 22	Valor Total \$ 5,675,600
-------------------------------------	------------------	------------------------------------	-----------------------------

Nombre del Estudiante SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS	Documento de Identidad 1000412659
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	Código del Programa 409-0378-001
Nombre del Acudiente	Documento de Identidad Acudiente

RELACIÓN DE PAGO

BANCOS:	CÓDIGO BANCO	NÚMERO CHEQUE	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL			
BANCO DE OCCIDENTE			
BANCO POPULAR			
BANCOLOMBIA			
BBVA			
DAVIVIENDA			
ITAÚ CORPBANCA			
TOTAL CHEQUES			\$
EFFECTIVO			\$
TOTAL CONSIGNACIÓN			\$ 5,675,600

GENERADO POR: internet

- BANCO -



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Tels. 3405123 - 3405177
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01603854-17

Fecha Elaboración 2020 / 12 / 11	Período 20211	Páguese antes de 2021 / 01 / 18	Valor Total \$ 6,486,400
Nombre del Estudiante SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS		Documento de Identidad 1000412659	
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES		Código del Programa 409-0378-001	
Nombre del Acudiente		Documento de Identidad Acudiente	

DETALLE DEL COBRO

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
MATRICULA PREGRADO DESCUENTO ESPECIAL COVID-19	8,108,000	1,621,600
TOTAL A PAGAR	\$	\$ 6,486,400

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SÓLO ES VÁLIDO PARA LA UNIVERSIDAD CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA TAQUILLA DEL BANCO O DE LA UNIVERSIDAD.

GENERADO POR: Internet

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento Académico y Disciplinario, el pago realizado fuera de la fecha establecida causará un recargo del 10% en el valor de la matrícula.

La matrícula sólo procede en los términos reglamentarios. Quien no hubiere pagado no podrá asistir a los cursos ni ser evaluado.

Al cancelar el presente comprobante de pago, el estudiante acepta los términos y condiciones del contrato de matrícula establecido en el Reglamento Académico y Disciplinario.

La Universidad se compromete a prestar el servicio educativo en términos del Proyecto Educativo e Institucional y demás reglamentaciones.

PÁGUESE ÚNICAMENTE POR INTERNET o en los bancos autorizados

- CLIENTE -



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Tels. 3405123 - 3405177
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1



(415)7707238987303(8020)0160385417(3900)06486400

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01603854-17

Fecha Elaboración 2020 / 12 / 11	Período 20211	Páguese antes de 2021 / 01 / 18	Valor Total \$ 6,486,400
Nombre del Estudiante SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS		Documento de Identidad 1000412659	
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES		Código del Programa 409-0378-001	
Nombre del Acudiente		Documento de Identidad Acudiente	

RELACIÓN DE PAGO

BANCOS:	CÓDIGO BANCO	NÚMERO CHEQUE	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL			
BANCO DE OCCIDENTE			
BANCO POPULAR			
BANCOLOMBIA			
BBVA			
DAVIENDA			
ITAÚ CORPBANCA			
TOTAL CHEQUES			\$
EFFECTIVO			\$
TOTAL CONSIGNACIÓN			\$ 6,486,400

GENERADO POR: Internet

- BANCO -



Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Teléfono (57)(4)3405555
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01625744-42

Fecha Elaboración 2021 / 06 / 21	Período 20212	Páguese antes de 2021 / 07 / 12	Valor Total \$ 6,891,800
-------------------------------------	------------------	------------------------------------	-----------------------------

Nombre del Estudiante SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS	Documento de Identidad 1000412659
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	Código del Programa 409-0378-001
Nombre del Acudiente	Documento de Identidad Acudiente

DETALLE DEL COBRO

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
MATRÍCULA PREGRADO DESCUENTO ESPECIAL COVID-19	8,108,000	1,216,200
TOTAL A PAGAR	\$	\$ 6,891,800

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SÓLO ES VÁLIDO PARA LA UNIVERSIDAD CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA TAQUILLA DEL BANCO O DE LA UNIVERSIDAD.

GENERADO POR: internet

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento Académico y Disciplinario, el pago realizado fuera de la fecha establecida causará un recargo del 10% en el valor de la matrícula.

La matrícula sólo procede en los términos reglamentarios. Quien no hubiere pagado no podrá asistir a los cursos ni ser evaluado.

Al cancelar el presente comprobante de pago, el estudiante acepta los términos y condiciones del contrato de matrícula establecido en el Reglamento Académico y Disciplinario.

La Universidad se compromete a prestar el servicio educativo en términos del Proyecto Educativo e Institucional y demás reglamentaciones.

PÁGUESE ÚNICAMENTE POR INTERNET o en los bancos autorizados

- CLIENTE -



Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Teléfono (57)(4)3405555
Entidad sin ánimo de lucro,
Res.No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1



(415)7707238987303(8020)0162574442(3900)06891800

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01625744-42

Fecha Elaboración 2021 / 06 / 21	Período 20212	Páguese antes de 2021 / 07 / 12	Valor Total \$ 6,891,800
-------------------------------------	------------------	------------------------------------	-----------------------------

Nombre del Estudiante SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS	Documento de Identidad 1000412659
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	Código del Programa 409-0378-001
Nombre del Acudiente	Documento de Identidad Acudiente

RELACIÓN DE PAGO

BANCOS:	CÓDIGO BANCO	NÚMERO CHEQUE	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL			
BANCO DE OCCIDENTE			
BANCO POPULAR			
BANCOLOMBIA			
BBVA			
DAVIVIENDA			
ITAU CORPBANCA			
TOTAL CHEQUES			\$
EFFECTIVO			\$
TOTAL CONSIGNACIÓN			\$ 6,891,800

GENERADO POR: internet

- BANCO -



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

Carrera 87 No. 30 - 65
Tels. 3405123 - 3405177
Entidad sin ánimo de lucro,
Res. No. 103 del 31 de Julio de 1950
No responsable de I.V.A.
www.udem.edu.co
RUT: 890.902.920-1

REACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN No. 1086
DEL 11 DE AGOSTO DE 2019

COMPROBANTE DE PAGO

REFERENCIA No. 01982616-79

Fecha Elaboración 2019 / 09 / 09	Período 20201	Páguese antes de 2019 / 10 / 30	Valor Total \$ 8,357,000
Nombre del Estudiante SALAZAR GÓMEZ JUAN CARLOS			Documento de Identidad 1000412659
Nombre del Programa COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES			Código del Programa 409-0378-001
Nombre del Acudiente			Documento de Identidad Acudiente

DETALLE DEL COBRO

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
MATRICULA PREGRADO	8,357,000	
TOTAL A PAGAR	\$	\$ 8,357,000



ESTE COMPROBANTE DE PAGO SÓLO ES VÁLIDO PARA LA UNIVERSIDAD CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA TAQUILLA DEL BANCO O DE LA UNIVERSIDAD.

GENERADO POR: adm101

La matrícula sólo procede en los términos reglamentarios. Quien no hubiere pagado no podrá asistir a los cursos ni ser evaluado.
Al cancelar el presente comprobante de pago, el estudiante acepta los términos y condiciones del contrato de matrícula establecido en el Reglamento Académico y Disciplinario.
La Universidad se compromete a prestar el servicio educativo en términos del Proyecto Educativo e Institucional y demás reglamentaciones.
PÁGUESE ÚNICAMENTE POR INTERNET o en los bancos autorizados

- CLIENTE -



0000175636



CERTIFICADO DE ESTUDIOS REALIZADOS

NOMBRE SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS
DOCUMENTO 1,000,412,659

PROGRAMA	PERÍODO INGRESO	PERÍODO ÚLTIMA MATRICULA	TIPO ASPIRANTE	NIVEL	ESTADO
COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	20201	20202	Nuevo	2	Matriculado

Se informa que durante su permanencia en la Universidad ha mantenido buena conducta. En su hoja de vida no reposa sanción disciplinaria.

Este certificado se expide para TRÁMITES PERSONALES
 - Fin certificado -

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 7 de agosto de 2020


CERTIFICADO DE ESTUDIOS REALIZADOS

NOMBRE SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS
DOCUMENTO 1,000,412,659

PROGRAMA	PERÍODO INGRESO	PERÍODO ÚLTIMA MATRICULA	TIPO ASPIRANTE	NIVEL	ESTADO
COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	20201	20202	Nuevo	2	Matriculado

Se informa que durante su permanencia en la Universidad ha mantenido buena conducta. En su hoja de vida no reposa sanción disciplinaria.

Este certificado se expide para TRÁMITES PERSONALES
- Fin certificado -

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 7 de agosto de 2020



CERTIFICADO DE MATRÍCULA

NOMBRE	SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS
DOCUMENTO	1,000,412,659
PROGRAMA	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES
JORNADA	DIURNA MODALIDAD PRESENCIAL
NIVELES PROGRAMA	10
CRÉDITOS PROGRAMA	150 UNO, CINCO, CERO
REGISTRO CALIFICADO	RESOLUCIÓN 23305 DEL 16/12/2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SNIES 14880
ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN 12439 DEL 29/12/2011 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	103 DEL 31 DE JULIO DE 1950 DE MINJUSTICIA
PERÍODO	2021 SEMESTRE 1
NIVEL MATRICULADO	03

ASIGNATURAS MATRICULADAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	CRÉDITOS
ACTIVIDAD DEPORTIVA O CULTURAL	2	1
ANÁLISIS DE PÚBLICOS	4	2
FOTOGRAFÍA III	4	2
GUIÓN I	4	3
HISTORIA DEL CINE II	4	2
RADIO	4	2
TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ANALÍTICA III	4	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL/CRÉDITOS	26	14
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL	416	

Continúa...



0000182003



CERTIFICADO DE MATRÍCULA

NOMBRE	SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS
DOCUMENTO	1,000,412,659
PROGRAMA	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES
JORNADA	DIURNA MODALIDAD PRESENCIAL
NIVELES PROGRAMA	10
CRÉDITOS PROGRAMA	150 UNO, CINCO, CERO
REGISTRO CALIFICADO	RESOLUCIÓN 23305 DEL 16/12/2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SNIES 14880
ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN 12439 DEL 29/12/2011 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	103 DEL 31 DE JULIO DE 1950 DE MINJUSTICIA
PERÍODO	2021 SEMESTRE 1
NIVEL MATRICULADO	03

CRÉDITOS MATRICULADOS EN EL PERÍODO ANTERIOR: 14 UNO, CUATRO
CRÉDITOS APROBADOS EN EL PERÍODO ANTERIOR: 14 UNO, CUATRO

PROMEDIO DEL PERÍODO ANTERIOR: 4.33 CUATRO, TRES TRES

PROMEDIO GENERAL 4.31 CUATRO, TRES UNO

INICIO DE CLASES DEL PERÍODO 2021 SEMESTRE 1: 25 DE ENERO DE 2021

TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERÍODO 2021 SEMESTRE 1: 30 DE JUNIO DE 2021

INICIO DE CLASES DEL PERÍODO 2021 SEMESTRE 2: 19 DE JULIO DE 2021

El estudiante cuenta con una póliza de protección estudiantil, de la Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, con vigencia para el actual periodo académico, lo cubre desde el 25 de enero de 2021 hasta el 18 de julio de 2021.

Este certificado se expide para TRÁMITES PERSONALES

- Fin certificado -

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 26 de enero de 2021



0000189203



CERTIFICADO DE MATRÍCULA

NOMBRE	SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS
DOCUMENTO	1,000,412,659
PROGRAMA	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES
JORNADA	DIURNA MODALIDAD PRESENCIAL
NIVELES PROGRAMA	10
CRÉDITOS PROGRAMA	150 UNO, CINCO, CERO
REGISTRO CALIFICADO	RESOLUCIÓN 23305 DEL 16/12/2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SNIES 14880
ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN 6537 DEL 15/04/2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	103 DEL 31 DE JULIO DE 1950 DE MINJUSTICIA
ACREDITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	RESOLUCIÓN 007470 DEL 30/04/2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PERÍODO	2021 SEMESTRE 2
NIVEL MATRICULADO	04

ASIGNATURAS MATRICULADAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	CRÉDITOS
ANTROPOLOGÍA CULTURAL	4	2
GUIÓN II	4	3
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS II	4	3
LIBRE ELECCIÓN:INTRODUCCIÓN A LA LENGUA Y LA CULTURA ALEMANA	2	2
LITERATURA I	4	2
SICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	4	2
TELEVISIÓN	4	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL/CRÉDITOS	26	16
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL	416	

Continúa...



0000189203



CERTIFICADO DE MATRÍCULA

NOMBRE	SALAZÁR GÓMEZ JUAN CARLOS
DOCUMENTO	1,000,412,659
PROGRAMA	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES
JORNADA	DIURNA MODALIDAD PRESENCIAL
NIVELES PROGRAMA	10
CRÉDITOS PROGRAMA	150 UNO, CINCO, CERO
REGISTRO CALIFICADO	RESOLUCIÓN 23305 DEL 16/12/2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SNIES 14880
ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN 6537 DEL 15/04/2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	103 DEL 31 DE JULIO DE 1950 DE MINJUSTICIA
ACREDITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	RESOLUCIÓN 007470 DEL 30/04/2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PERÍODO	2021 SEMESTRE 2
NIVEL MATRICULADO	04

CRÉDITOS MATRICULADOS EN EL PERÍODO ANTERIOR: 14 UNO, CUATRO
CRÉDITOS APROBADOS EN EL PERÍODO ANTERIOR: 14 UNO, CUATRO

PROMEDIO DEL PERÍODO ANTERIOR: 4.62 CUATRO, SEIS DOS

PROMEDIO GENERAL 4.41 CUATRO, CUATRO UNO

INICIO DE CLASES DEL PERÍODO 2021 SEMESTRE 2: 26 DE JULIO DE 2021
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERÍODO 2021 SEMESTRE 2: 18 DE DICIEMBRE DE 2021

INICIO DE CLASES DEL PERÍODO 2022 SEMESTRE 1: 24 DE ENERO DE 2022

El estudiante cuenta con una póliza de protección estudiantil, de la Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, con vigencia para el actual periodo académico, lo cubre desde el 26 de julio de 2021 hasta el 23 de enero de 2022.

Este certificado se expide para TRÁMITES PERSONALES

- Fin certificado -

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 26 de julio de 2021

ENTREGA TITULO 09-07-2021.jpg

Descargar

Pantalla completa

Imprimir

Terminal B1323CJ0435TH
 Oficina 1323 - CENTRO DE NEGOCIOS MEDELLIN CARABOBO
 Fecha 07/09/2021

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S .A
 Nit 800 - 037 - 800 - 8

COMPROBANTE DEPOSITOS JUDICIAL
 AMPARO GOMEZ LONDOYO

Nombre del Cliente PAGO DEPOSITOS JUDICIALES		TIPO ID	DEMANDADO	N
TIPO ID	DEMANDANTE			
CC	00043573588	CC	00018001435	4
CC	00043573588	CC	00018001435	4
CC	00043573588	CC	00018001435	4
CC	00043573588	CC	00018001435	4
CC	00043573588	CC	00018001435	4
CC	00043573588	CC	00018001435	4
CC	00043573588	CC	00018001435	4

FORMA DE PAGO	TIPO CUENTA	No CUENTA	MONED
FORMA	-----	-----	PESO C
EFFECTIVO			

FORMA DE COBRO	TIPO CUENTA	No CUENTA	MONEDA
FORMA			

Firma Autorizada

Firma Y No. Identificación del Clien

Retransmitido: Remite oficio. Rdo 201... 8:00 AM

Administrar grupos

1 Familia

Terminal B1323CJ0435T9
Oficina 1323 - CENTRO DE NEGOCIOS MEDELLIN CARABOBO
Fecha 06/11/2020

Código Operación 245026829
Código Branch 77735341
Funcionario dapulgar
Fecha y Hora Impresión 11/06/2020 09:16:35

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Nit 800 - 037 - 800 - 8

COMPROBANTE DEPOSITOS JUDICIALES

AMPARO GOMEZ LONDOVO Identificación 43573588

Nombre del Cliente
PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

TIPO ID	DEMANDANTE	TIPO ID	DEMANDADO	NO. TITULO	VALOR	NO. PROCESO
CC	00043573588	CC	00018001435	413230003419342	378,653.00	
CC	00043573588	CC	00018001435	413230003441491	438,876.00	
CC	00043573588	CC	00018001435	413230003458214	446,812.00	
CC	00043573588	CC	00018001435	413230003477909	405,066.00	
CC	00043573588	CC	00018001435	413230003498707	441,883.00	
CC	00043573588	CC	00018001435	413230003515971	429,097.00	
CC	00043573588	CC	00018001435	413230003530740	436,361.00	

FORMA DE PAGO

FORMA	TIPO CUENTA	No CUENTA	MONEDA	VALOR
EFFECTIVO	-----	-----	PESO COLOMBIANO	2,976,748.00

FORMA DE COBRO

FORMA	TIPO CUENTA	No CUENTA	MONEDA	GMF	VALOR

Firma Autorizada Firma Y No. Identificación del Cliente/Usuario Huella

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
(DJ04)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Despacho: DESPACHO JUDICIAL 050013110001 - JUZGADO PRIMERO FAMILIA MEDELLIN
Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 050013110001
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Fecha: 21/06/2019 Oficio No.: 2019000394 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 5001311000120140013100

Señores **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Apreciados Señores:
Demandado: SALAZAR VIDAL JUAN CARLOS CEDULA 18001435
Demandante: GOMEZ LONDOÑO AMPARO CEDULA 43573588

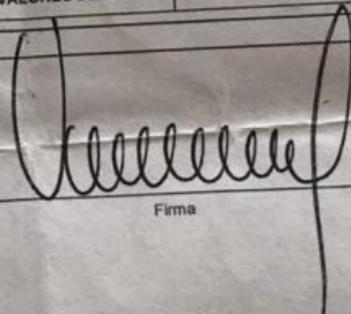
Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 21/06/2019, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 43573588 AMPARO GOMEZ LONDOÑO

Concepto del Depósito			Valor
Fecha Depósito	Número Depósito		
01/02/2019	413230003225044		\$388,498.00
03/05/2019	413230003285243		\$391,914.00
04/04/2019	413230003267958		\$417,959.00
05/06/2019	413230003308637		\$427,720.00
06/03/2019	413230003246880		\$418,114.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS			\$2,044,205.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
Nombres y Apellidos

CEDULA 43159878
Número de Identificación


Firma

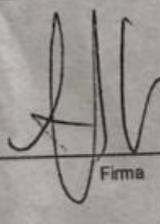

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LUIS ALONSO BERRUECOS CERVANTES
Nombres y Apellidos

CEDULA 71759888
Número de Identificación


Firma


Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

			21/06/2019
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
(DJ04)

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 050013110001 - JUZGADO PRIMERO
FAMILIA MEDELLIN

Código de Identificación del despacho (Ar. 2014/87): 050013110001

Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha: 25/01/2019 Oficio No.: 2019000061 REF Número de Radicación del Proceso (Ar. 201/87, 1412/02 y 1413/02): 5001311000120140013100

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Apreciados Señores:

Demandado: SALAZAR VIDAL JUAN CARLOS CEDULA 18001435
Demandante: GOMEZ LONDOÑO AMPARO CEDULA 43573568

Se hace pagar según lo ordenado mediante providencia del 25/01/2019, el/los depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 43573568 AMPARO GOMEZ LONDOÑO

Concepto del Depósito

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
<i>Agosto</i> 01/08/2018	413230003088289	\$301,289.00
<i>Nov</i> 02/11/2018	413230003165260	\$433,781.00
<i>Oct</i> 03/10/2018	413230003143404	\$419,472.00
<i>sep</i> 04/09/2018	413230003120763	\$455,108.00
<i>Jun.</i> 05/06/2018	413230003054862	\$404,195.00
<i>Jul</i> 06/07/2018	413230003078662	\$412,315.00
<i>Oct</i> 12/12/2018	413230003194698	\$402,406.00
<i>Mayo</i> 17/05/2018	413230003042141	\$386,732.00
<i>Dicm</i> 28/12/2018	413230003085870	\$433,010.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$3,732,290.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

DORA ISABEL HURTADO BANCHEZ
Nombre y Apellidos

CEDULA 43459973
Número de Identificación

[Firma manuscrita]
Firma

[Huella dactilar]
Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
Nombre y Apellidos

CEDULA 43198878
Número de Identificación

[Firma manuscrita]
Firma

[Huella dactilar]
Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

<i>[Firma]</i>	<i>[Nombre]</i>	<i>[Número de Identificación]</i>	<u>25/01/2019</u> Fecha
----------------	-----------------	-----------------------------------	----------------------------

NOTA: Las acciones de diligencia son de carácter informativo y no tienen efecto de pago.

IMG_7539.jpg

15/7/2021

https://mail.google.com/mail/u/0/?ogbi#search/ampantilogomez%40gmail.com/FMfzgxwHNgkVdZzQcNcQpHSkgHkWiPqF7?projector=1&messagePartId=0.1



Despacho: DESPACHO JUDICIAL 050013110001 - JUZGADO PRIMERO FAMILIA MEDELLIN

(DJ04)

Fuero Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 050013110001

Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Fecha: 25/10/2019 Oficio No.: 2019000709 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/92 y 1412/02) 5001311000120143013100

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Apreciados Señores:

Demandado: SALAZAR VIDAL, JUAN CARLOS

CEDULA 18001435

Demandante: GOMEZ LONDOÑO AMPARO

CEDULA 43573588

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 25/10/2019, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de CEDULA DE CIUDADANIA 43573588 AMPARO GOMEZ LONDOÑO

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
Agosto 02/08/2019	413230003353612	\$427.650.00
Octubre 02/10/2019	413230003395788	\$420.083.00
Julio 03/07/2019	413230003327724	\$358.032.00
Septiembre 05/09/2019	413230003377766	\$395.857.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$1.642.241.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Nombres y Apellidos

CEDULA 43615516

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LUIS ALONSO BERRUECOS CERVANTES

Nombres y Apellidos

CEDULA 71758888

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

25/10/2019

Firma

Nombre

Número de Identificación

Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.